



ACUERDOS VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Acuerdo CESP/001/XXII/2024. En cumplimiento a lo establecido por los artículos 18 y 19 del Reglamento del Consejo Estatal de Seguridad Pública, se aprueba el acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de este órgano colegiado.

Acuerdo CESP/002/XXII/2024. El Consejo Estatal de Seguridad Pública en términos de lo dispuesto por el artículo 28, fracción V de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, aprueba los Compromisos Municipales en Materia de Seguridad Pública para el ejercicio fiscal 2024, e instruye a la Secretaría de Seguridad Pública para que establezca el mecanismo para su seguimiento.

Acuerdo CESP/003/XXII/2024. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 fracciones VIII y X, 36-5 y 36-7 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, se aprueban los Lineamientos para el Otorgamiento del Fondo Estatal para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública Municipal para el ejercicio fiscal 2024; así como los Criterios, Fórmula de Distribución y Catálogo de Bienes y Servicios, mismos que entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Acuerdo CESP/004/XXII/2024. El Consejo Estatal de Seguridad Pública, con fundamento en el artículo 18 fracción IV de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Guanajuato y sus Municipios, tiene por presentado el Informe de actividades en dicha materia, en los términos expuestos por el Secretario de Seguridad Pública.

Acuerdo CESP/005/XXII/2024. En cumplimiento a lo establecido en la fracción III del artículo 28 y fracción IV del artículo 35 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, se tienen por presentados los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, celebrados en su cuadragésima novena sesión ordinaria. Asimismo, se instruye a la Secretaría Técnica, para que se notifiquen por la vía oficial a las y los integrantes de este órgano colegiado.

CONSTANCIA. - La suscrita maestra Elia Bárbara Lugo Delgado, Directora General de Vinculación y Seguimiento, en suplencia de la Secretaria Técnica del Consejo Estatal de Seguridad Pública, hago constar que el texto que antecede corresponde a los acuerdos alcanzados en la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública, realizada el día 30 de enero de 2024, en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato. Lo anterior, en términos de lo dispuesto por los artículos 9 y 10 fracción VII del Reglamento del Consejo Estatal de Seguridad Pública. Conste.



MAESTRA ELIA BÁRBARA LUGO DELGADO

Directora General de Vinculación y Seguimiento

Suplente de la titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, por designación del titular del Poder Ejecutivo, con fundamento en el artículo 24, segundo párrafo del Reglamento Interior del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

